

HUBO ENTREVISTA CON EL NUEVO TITULAR DE EPEC

En el día de anteayer, miércoles, en horas de la tarde, miembros de nuestro Consejo Directivo encabezados por el Secretario General Compañero Ramón Contreras, entrevistaron al nuevo Presidente de EPEC, Ingeniero Raúl Giraudo, para presentarle sus saludos en nombre de la Organización e imponerle de distintos problemas que requieren pronta solución.

Al mismo tiempo, los Compañeros ratificaron ante el nuevo funcionario el espíritu de colaboración que permanentemente anima a los trabajadores de Luz y Fuerza para todo cuanto signifique engrandecer a nuestra Empresa estatal, sobre la base de una comprensión recíproca y del respeto a todos los derechos y conquistas obtenidas por el gremio en largos años de lucha y sacrificios.

Por su parte, el nuevo funcionario expresó que agradecía la

presencia de la representación sindical, al par que se mostró partidario del diálogo para enfocar la solución de los problemas, agregando que todo el país vive una nueva situación institucional de la que nuestra Empresa "no puede permanecer al margen", y que por lo tanto "deben prevalecer los intereses generales de la comunidad sobre los de índole particular", adelantando el propósito de dinamizar el funcionamiento de la Empresa.

Finalizando la entrevista, los

HOY: REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO

En el día de la fecha se reunirá ordinariamente el Consejo Directivo de nuestra Organización. A tales efectos se cita a todos sus componentes, para considerar importantes asuntos que hacen a la marcha de nuestro Sindicato.

trabajadores expresaron que dejarían resumida en un memorial la posición del gremio, puntualizando los problemas pendientes de solución de acuerdo al Estatuto del Personal en vigencia.



Informativo Semanal del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba
Año III — Viernes 12 de agosto de 1966 — Nº 79



SOLIDARIDAD SINDICAL



Como es de público conocimiento nuestra Organización está llevando a la práctica la Semana de la Solidaridad, en homenaje al Niño y a las Instituciones de Bien Público, traduciendo con ello el amplio espíritu de los trabajadores de Luz y Fuerza y su desinteresada colaboración hacia todo aquello que signifique aportar en la medida de sus posibilidades, las soluciones necesarias para los problemas que padece la comunidad.

Día del Niño:

El Domingo ppdo. en el Cine Mayo se llevó a cabo la fiesta para los hijos de los Compañeros de Luz y Fuerza, organizada conjuntamente con la Sociedad Mutual Unión Eléctrica.

Las instalaciones fueron totalmente ocupadas por los pequeños, que siguieron con interés el desarrollo de las exhibiciones cinematográficas y que luego a la salida, vieron colmada su alegría al recibir obsequios de parte de nuestras Entidades.

La Semana de la Solidaridad:

El mismo día Domingo una

Delegación del Sindicato encabezado por el Secretario General Ramón A. Contreras e integrada por los bezada por el Compañero Se-Compañeros Simón Grigaitis, Juan Torres, Naún Sánchez, Osvaldo Ortiz, José Rubén Pariszevsky, Felipe Alberti, Eleuterio Sierra, Alejandro Rodríguez y el Compañero Presidente del Cuerpo General de Delegados Hugo Moro, además de otros Compañeros afiliados, se hicieron presentes en el Hospital de Niños y en la Casa Cuna, haciendo entrega de los donativos previamente resueltos. El día lunes se concurrió al Instituto Mi Hogar de San Vicente; el martes, Escuela Ricardo Palma de Villa Belgrano; el miércoles, Escuela Municipal Nº 21 de Barrio Industrial; el jueves, la Escuela Parroquial de calle Fraguero 2450. En el día de la fecha se proseguirá con el programa trazado y oportunamente dado a conocer, es decir que se acudirá al Cottolengo Don Orión.

En todos los lugares donde se concurrió se pudo apreciar el profundo reconocimiento por la actitud del Sindicato. Los trabajadores simplemente expresa-

ron que cumplían con su deber de solidaridad.

UNA NOTA DE LA CASA CUNA

El Dr. Alberto Luis Pardiña, Director de la Casa Cuna, hizo llegar a nuestra Organización la siguiente nota:

"Al Sr. Secretario General del Sindicato de Luz y Fuerza Don Ramón Contreras
S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General y por su digno intermedio al Sindicato de Luz y Fuerza para hacerle llegar nuestro reconocimiento por el espléndido obsequio llegado a esta Casa Cuna, con motivo del Día del Niño.

Vuestro gesto, hermoso y altruista, evidencia los elevados propósitos que les animan y destacan los propósitos humanitarios de bien común.

Todo ello compromete nuestro agradecimiento y les coloca entre los benefactores de esta Institución.

Con tal motivo, me es grato saludar a Ud. con atenta y distinguida consideración.

Córdoba, agosto de 1966.
Fdo.: Alberto Luis Pardiña
Director de la Casa Cuna"

UNA ORDENANZA MUNICIPAL PROHIBE LAS HUELGAS

El transporte ha aumentado una vez más. En esta oportunidad se obviaron las consultas. Se sostiene que todo ya estaba previsto y que se obró en consecuencia.

También se acompañó al aumento del transporte, una pretensión de resolver un viejo reclamo de los Compañeros que prestan sus servicios en esa actividad, cual era de que se les reconociera un Convenio Colectivo de Trabajo.

El Intendente Municipal aprobó un pliego de condiciones laborales, en el que se incorporan algunas cláusulas de importancia social. Pero a título de decisión unilateral de la Municipalidad. Sin discutir en la mesa paritaria.

El Sindicato respectivo, la Unión Tranviarios Automotor, dio una declaración señalando esta situación y manifestando su oposición a la escala de sueldos, que apenas sobrepasa el salario vital, mínimo y móvil.

Pero lo extraordinario de todo ello, es la inconstitucional derogación del derecho de huelga.

El último artículo de la Ordenanza señala que se prohíben todas las medidas de acción directa y que no podrán paralizarse los servicios por causas de ninguna naturaleza.

Sostenemos que el derecho de huelga no puede ser anulado por una ordenanza y menos cuando se habla del respeto al derecho de las instituciones y ciudadanos.

La huelga es el último recurso de los trabajadores para defender sus derechos. El que nunca quisieran usar los trabajadores. Pero cuando la arbitrariedad patronal se ensaña, cuando la autoridad de aplicación no hace respetar lo establecido, el trabajador tiene derecho a la huelga.

La historia ha demostrado y continuará demostrando, que pese a todo, incluso a insólitas prohibiciones, los trabajadores defenderán las conquistas a que

La C.G.T. Rec

La Confederación General del Trabajo ha planteado en un memorial de carácter público sus aspiraciones fundamentales y las vías de solución para resolver una serie de dificultades que afectan a la Clase Trabajadora Argentina.

La Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza ha acherido expresamente a esa posición y así lo ha comunicado a todos los Sindicatos que la componen.

Para conocimiento de nuestros Compañeros, transcribimos íntegramente el texto dado a conocer por la CGT Nacional:

"Pasada la expectativa creada en el país por los sucesos institucionales originados por la Revolución Argentina, como la denominaron sus protagonistas, entendemos ha llegado el momento de ir cristalizando — en la vía de los hechos — los lineamientos generales esbozados por la misma en sus comienzos. Así lo exigen los distintos problemas que inquietan al país y principalmente a su población trabajadora, donde las complejas situaciones que crearon una política de aislamiento desarrollada por parte de las anteriores autoridades de gobierno, impidieron en la práctica, la opinión y participación de las organizaciones representativas de los trabajadores.

● PARTICIPACION DE LA C.G.T.

Se hace imprescindible en esta histórica misión a que se han comprometido las Fuerzas Armadas de la Patria, que el Gobierno abra los canales para ubicar a la representación del Movimiento Obrero Nacional en

todos aquellos lugares que se traten y discutan los problemas que atañen a la situación económico-social del país. Para ello y como ha sido siempre, la posición sustentada por las Organizaciones sindicales manifestadas a través de esta Central Obrera, es menester provocar esta situación mencionada y donde el sector laboral no solamente llevará los problemas que soporta, sino que aportará las soluciones que, a su juicio, erradicarán a los mismos.

Creemos que la presente solicitud está avalada por la acción que desarrollan los Sindicatos, que por la magnitud de sus obras al servicio de la comunidad, creándole bienestar y felicidad permanentes, constituyen ya un factor positivo dentro de la misma, de incalculable valor social y que hacen impostergable su consulta y participación en sucesos que gravitan en el quehacer nacional.

● PLENA OCUPACION

Sustentamos como principio general y permanente, que toda

EL GREMIO DE M

Ante Suspensio

El Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor se encuentra frente a una grave situación para la seguridad económica y estabilidad de sus afiliados.

Conocida es la actitud de la Empresa Kaiser, que pese a mostrar ganancias que alcanzan casi a los dos mil millones de pesos, ha procedido a reducir la jornada semanal de trabajo en un día. Ahora ha dispuesto una suspensión masiva por el término de nueve días.

El Sindicato, ha proclamado ante la opinión pública sus in-

sus reclamos sobre el particular. La resolución adoptada por la Organización dice lo siguiente:

SMATA RECLAMA:

- 1º) Cese inmediato de las suspensiones.
- 2º) Terminar definitivamente con una política económica absurda, inhumana e irracional.
- 3º) Planificar la industria del automóvil, mediante la participación de los sectores interesados —Sindicato, Empresa, Gobierno— de manera de evitarse improvi-

El Topo Blindado Cama Soluciones

política social y económica deberá estar basada en la plenitud de empleo, creándose fuentes de trabajo y reactivándose aquellas que fueron cercenadas; para ello deberá impedirse la importación de productos que se elaboran en el país.

El ahorro nacional y los aportes del exterior, deben volcarse en la promoción de las industrias básicas, estableciendo un orden de prioridad para las regiones del país más postergadas. Asimismo, y en defensa del principio antes sustentado, esta Central Obrera solicita participar en las comisiones asesoras del país, dependientes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

● DEROGACION DECRETO REGLAMENTARIO DE LA LEY 14.455.

Sostenemos la necesidad del respeto absoluto de los legítimos derechos que corresponden a los trabajadores, aquellos establecidos y a establecer, como asimismo de sus organizaciones sindicales y la valorización del ser humano, objetivo fundamental que nutre la acción continua de los sindicalistas argentinos, porque no hay nada más importante que la vida del ser humano, que tiene que ser tratado con dignidad y justicia, permitiéndole disfrutar de todos los bienes que crea la civilización moderna.

Es en base a ese respecto que se hace imprescindible que el

gobierno derogue el inconstitucional Decreto Nº 969/66, reglamentario de la Ley 14.455 que fue concebido, exclusivamente para dividir y distraer al movimiento obrero y someterlo a los designos de grupos o sectores que sirvieron a un sistema que perimió en nuestro país.

Queremos una CGT única, fuerte y unida, al servicio del país, que posibilite la normal relación de los sectores empresarios y laborales y promueva y defienda las soluciones argentinas, con una óptica humanista, eminentemente nacional, que le permitirá aportar genuina representatividad en los planes del futuro.

● CUMPLIMIENTO DECRETO 5880/57

En otro orden de cosas, solicitamos soluciones al problema que afecta al sector gráfico-periodístico, declarando la caducidad de la adjudicación de determinados diarios que hoy no aparecen, efectuadas en su oportunidad, y el fiel cumplimiento a las disposiciones sostenidas en el Decreto arriba citado.

● DEROGACION DECRETO 4.973/66

El principio prescripto por el artículo 14º de nuestra Constitución Nacional se ha cercenado con la firma del Decreto enunciado y que prohíbe el De-

recho de Huelga, para los trabajadores que desempeñan su actividad en los distintos organismos estatales.

● VETO LEY 16.881

Solicitamos al Superior Gobierno, deje sin efecto el veto que arbitrariamente fue impuesto por el Gobierno anterior, sobre las reformas introducidas por el Congreso Nacional, a la Ley 11.729.

● PREVISION SOCIAL

En cuanto a la Previsión Social, es necesario crear una Comisión Especial, que en un plazo prudencial se expida sobre las dificultades encontradas en esa materia, dándose participación en la misma a la Confederación General del Trabajo.

● DEROGACION DECRETO 8.341/65 - REFORMAS AL ESTATUTO DEL PEON RURAL Y LEY 13.020.

El Decreto 8.341/65, no consulta el interés de las partes y sólo su dictado podría justificarse dentro de la reaccionaria política de permanente agresión a las organizaciones sindicales, que fue lo que caracterizó la anterior gestión del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quitando de manos de los propios trabajadores la bolsa de trabajo para ser entregada a manos del Estado.

El Estatuto del Peón Rural y la Ley 13.020, han demostrado a través de sus largos años de vigencia, sus bondades y defectos. Ambas normas han perdido por completo actualidad, siendo aconsejable una urgente

(Pasa a página siguiente)

MECANICOS EN PIE DE LUCHA

los Masivas y Proximas Cesantías

rios, fabricaciones inadecuadas al desarrollo nacional, distorsiones del mercado, etc.

- 4º) Estricto cumplimiento de las Empresas de la legislación nacional vigente.
- 5º) Política financiera e impositiva nacional adecuada a las posibilidades de la industria en la comercialización interna y externa.

Posición de Lucha:

Concluye señalando el Sindicato de Mecánicos:

Hasta ahora los trabajadores hemos mantenido la calma: pe-

ro nadie debe llamarse a engaño y engolosinarse con nuestra quietud. SI LA EMPRESA CONTINUA EN SU ACTITUD ILEGAL Y NO SE ATIENDEN LOS LINEAMIENTOS PARA UNA PROGRAMACION SEGURA, PROGRESISTA Y MODERNA, IRREMEDIABLEMENTE DEBEREMOS DETENERLA.

Todos los sectores sociales directa o indirectamente interesados deben comprender la gravedad de la situación.

En el país se ha iniciado una Revolución bajo el lema, justo y correcto, de la modernidad. Nadie puede pretender, pues, beneficiarse con viejos plan-

teos, antiguos sistemas y condenables maniobras.

Compañeros:

Como vemos, nuestros Compañeros Mecánicos se encuentran en una difícil situación. Todo el movimiento obrero debe apoyarlos ya que si la política de la desocupación directa o encubierta continúa como hasta el presente, deberá ser toda la Clase Trabajadora quien enfrente con firmeza y decisión a quienes explotan a los asalariados para obtener privilegios y beneficios extraordinarios.

El Topo Blindado

Torneo FATLYF: Mañana Sábado es el Gran Día

CORDOBA

vs'

V. MARIA

- FUTBOL: a las 11 hs. en JUNIORS
- PELOTA A PALETA: a las 9,30 en REDES
- BOCHAS: a las 16 hs. en JUNIORS

Mañana sábado 13 se realizarán los encuentros preliminares de zona entre las representaciones de CORDOBA y VILLA MARIA, que se regirán por el sistema de partido y revancha a efectos de clasificar el triunfador zonal. En esta primera fecha Córdoba será local, debiendo viajar posteriormente para disputar la revancha en Villa María el próximo sábado 27 del corriente mes.

Los encuentros de mañana comprenderán fútbol, bochas y pelota a paleta, vale decir, tres de los cuatro deportes del Torneo de la Federación, pues en Básquet Córdoba se ha clasificado virtual ganador zonal al no presentarse los restantes oponentes.

Las canchas y horarios para mañana como así también los equipos, son los siguientes:

BOCHAS: (por Tríos): nos representarán los compañeros Dardo Pereyra, Aldo Cáceres y Jorge Cáceres. Suplente: Oscar Mercado. Se jugará en las instalaciones del Club JUNIORS a las 16 horas.

PELOTA A PALETA: La representación de Córdoba está formada por Carlos Julio Clavaguera, Carlos Julio Olmedo y Edgardo Oviedo. Se

jugará a partir de las 9,30 horas en cancha de REDES CORDOBESAS.

FUTBOL: Se jugará a las 11 horas en la cancha de JUNIORS. La dirección técnica del equipo de Córdoba será ejercida por el compañero Santos Barria, citándose para las 10 horas en punto a los siguientes jugadores: Fonseca, Fanecca, Merlo, Cepeca, Raschini, Giacomelli, Cuellar, Aliende, Petrusa, Zavorra, Salas, Barrios, Oviedo, Juárez, Cerdá, Guayan, quienes deberán estar en el field a la hora indicada.

Para mejor ilustración de los compañeros sobre el difícil compromiso que debemos afrontar con la representación hermana de Villa María, cabe recordar esta síntesis de los encuentros disputados en las dos anteriores ediciones del certamen, siempre con respecto a FUTBOL: AÑO 1964: primer partido, Córdoba 2, Villa María 2; segundo partido Villa María 2, Córdoba 0. AÑO 1965: primer partido, Villa María 3, Córdoba 0; segundo partido Córdoba 2, Villa María 0.

TODOS LOS COMPAÑEROS DEBEN ASISTIR A ESTAS MAGNIFICAS JUSTAS DEL DEPORTE Y ALENTAR A NUESTRA REPRESENTACION.

La C.G.T. Reclama...

(Viene de página anterior)

te revisión que las coloque a tono con la actual realidad. Se adjunta un proyecto elaborado por la organización sindical respectiva, como elemento de juicio.

● FONDO "LEY DE CARNES"

Es aspiración de esta Central Obrera, el restablecimiento en todos sus aspectos, de la normal provisión de los fondos destinados por la Ley 14.801 para Servicios Sociales de los Trabajadores de la industria frigorífica. Se adjunta memorial elevado por una de las organizaciones sindicales afectadas por el congelamiento de dichos fondos y que fuera entregado a la autoridad respectiva.

● LEY 16.507, REINCORPORACION CESANTES BANCARIOS

Esta Central Obrera reitera su pedido con respecto al total cumplimiento de la Ley de referencia, reparando de esa for-

● FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En el ámbito específico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, deberá dars prioridad al justo equilibrio obrero - empresario, aflojando la tensión que se fue acentuando en los últimos tiempos.

Pretendemos un Ministerio ministerio modernizado y dinámico en todas sus dependencias y funciones y con un alcance real y ejecutivo en todo el territorio del país a través de sus Delegaciones Regionales, eliminando aquellos Ministerios provinciales de Trabajo que bajo un pseudo federalismo, en el fondo fueron creados para desvirtuar la legislación laboral y edificar odiosas diferencias que nos reñitúan a épocas de explotación y miseria.

Además, tanto la Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Asociaciones Profesionales y demás direcciones o dependencias del Ministerio en

nales que permitan dilucidar los problemas puestos a su consideración con rapidez y justicia, contando para ello con los elementos y normas legales que hagan posible la labor solicitada.

Hemos enumerado algunos problemas; demandaría mucho tiempo y espacio especificar a todos en particular. Graves problemas sociales y económicos azotan a los trabajadores en las distintas zonas del país, como por ejemplo en Tucumán, Misiones, etc., pero cremos que en la medida que el Gobierno vaya creando los canales solicitados al principio del presente memorial, donde están representados los trabajadores, no habrá problema que quede sin solución si basamos todas nuestras acciones pensando en el país y la justicia con que merece ser tratado nuestro Pueblo, que solo desea trabajar en paz, pero disfrutando de la riqueza que genera su esfuerzo diario.

Llega el momento que la expectativa se convierta en hechos, única manera de crear confianza en la tarea conjunta